

RESOLUCIÓN No. 02-617
(Bucaramanga, 31 de mayo de 2022)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano encargado de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los estudiantes.

Que el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 12 que *"El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la institución y estará integrado por: (...) **7. Un (1) representante de los estudiantes de la institución, elegido por el periodo de un (1) año mediante votación secreta de los mismos. La representación será por el tiempo estipulado siempre que se mantenga la calidad de estudiante**".* (Negrilla y subrayas fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-261 del 17 de marzo de 2022, se convocó a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 27 de mayo de 2022, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Directivo de la Institución, para la vigencia 2022-2023.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-261 del 17 de marzo de 2022, durante los días del 22 de marzo al 8 de abril de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA No. 001	
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATA SUPLENTE
CARLOS DAVID TAMAYO OCHOA Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial	YANETH YULITZA MEJÍA CABALLERO Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial

Resolución No. 02-617 del 31 de mayo de 2022
Página 1 de 3

PLANCHA No. 002	
CANDIDATA PRINCIPAL	CANDIDATA SUPLENTE
YENNYFER VIVIANA GUTIERREZ CORZO Tecnología en Gestión Empresarial	MARÍA FERNANDA ACUÑA PÉREZ Tecnología en Gestión de la Moda
PLANCHA No. 003	
CANDIDATA PRINCIPAL	CANDIDATA SUPLENTE
NANCY NAYIBE CARRILLO HERNÁNDEZ Administración de Empresas	PAOLA ANDREA LÓPEZ MAYORGA Tecnología en Producción Industrial

Que el día 27 de mayo de 2022, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-261 del 17 de marzo de 2022.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

INTENCIÓN DE VOTO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 CARLOS DAVID TAMAYO OCHOA Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial (Candidato Principal) YANETH YULITZA MEJÍA CABALLERO Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial (Candidata Suplente)	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254)
PLANCHA No. 2 YENNYFER VIVIANA GUTIERREZ CORZO Tecnología en Gestión Empresarial (Candidata Principal) MARÍA FERNANDA ACUÑA PÉREZ Tecnología en Gestión de la Moda (Candidata Suplente)	QUINIENTOS ONCE (511)
PLANCHA No. 3 NANCY NAYIBE CARRILLO HERNÁNDEZ Administración de Empresas (Candidata Principal) PAOLA ANDREA LÓPEZ MAYORGA Tecnología en Producción Industrial (Candidata Suplente)	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (851)
VOTOS EN BLANCO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (359)

Resolución No. 02-617 del 31 de mayo de 2022
Página 2 de 3

TOTAL VOTOS	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1.975)
--------------------	------------------------------------------------

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electa como representantes de los estudiante ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023 a **NANCY NAYIBE CARRILLO HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.687.559 expedida en la ciudad de Bucaramanga, estudiante de Administración de Empresas en calidad de Principal y **PAOLA ANDREA LÓPEZ MAYORGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.745.235 expedida en la ciudad de Bucaramanga, estudiante de Tecnología en Producción Industrial, en calidad de Suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a las estudiantes **NANCY NAYIBE CARRILLO HERNÁNDEZ** y **PAOLA ANDREA LÓPEZ MAYORGA** el contenido de la presente Resolución por medio de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

ALBERTO SERRANO ACEVEDO
RECTOR (e)

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-617 del 31 de mayo de 2022
Página 3 de 3